

Localiza tus avisos en el portal www.diariovea.com.ve

Síguenos en nuestras redes sociales DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoy @DiarioVeaHoyYa



Caracas, jueves 18 de mayo de 2023 | Año 19 - Especial Avisos N° 638

Depósito Legal: pp200301cs629 / ISSN: 1690-5601

Avisos especiales

TIPO DE AVISO	Cms /col
CARTELES, SAPI, EDICTOS	2,86
BALANCES	2,86
ASAMBLEA DE CONDOMINIO	2,86
REMITIDOS	2,86
COMUNICADOS OFICIALES	2,86
OBITUARIO, MISAS Y RECORDATORIOS	2,86



REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Juzgado Tercero de Primera Instancia en lo Civil, Mercantil, Tránsito y Bancario de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, nueve (9) de Mayo de 2023.
212° y 164°
ASUNTO: AP11-V-FALLAS-2023-000044
CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:
Al ciudadano PEDRO JOSÉ GREGORIO CARLOS PERNA LEON, venezolano, titular de la cédula de identidad No. V-4.917.057, parte demandado, en el juicio que por motivo de PARTICIÓN DE COMUNIDAD incoado por el ciudadano OCTAVIO ENRIQUE SALINAS BENAVIDES, en su contra y de las ciudadanas PAULINA JOSEFINA LEON PERNA, ANNA TERES PERNA LEON, CLAUDIA ELEONORA PERNA LEON, HILDA PERNA LEON, SALVADOR PERNA MARQUEL, en el expediente signado con el número AP11-V-FALLAS-2023-000044, nomenclatura interna de este Tribunal, que por auto de esta misma fecha, se acordó su citación mediante el presente cartel, a fin de que comparezca por ante este Tribunal DENTRO DE LOS CUARENTA (40) DÍAS SIGUIENTES A LA PUBLICACIÓN, CONSIGNACIÓN Y CONSTANCIA POR EL SECRETARIO DEL JUZGADO DE CUMPLIMIENTO DE LAS FORMALIDADES, objeto de darse por citados en el referido juicio. Con la advertencia que de no comparecer en el término concedido, se le designará DEFENSOR JUDICIAL, con quien se entenderá la citación y demás tramites del juicio. Todo de conformidad con lo previsto en el artículo 234 del código de Procedimiento Civil.
El referido cartel deberá ser publicado en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS Y DIARIO VEA", durante treinta (30) días continuos, una vez por semana, en tamaño de letras legibles.
DIOS Y FEDERACION
LA JUEZ
Dra LISETH DEL CARMEN HIDROBO AMOROSO.

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
PODER JUDICIAL
Tribunal Sexto de Municipio Ordinario y Ejecutor de Medidas de la Circunscripción Judicial del Área Metropolitana de Caracas
Caracas, diez de abril de 2023
212° y 164°
EXPEDIENTE: AP31-F-V-2022-000378
EDICTO SE HACE SABER
A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS sobre el inmueble ubicado en la Urbanización La Boyera, avenida 4, quinta Martín de Porres, que con ocasión al juicio por PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA, incoada por la ciudadana VILMA DELLANIRA ADARMS GARCIA, venezolana, titular de la cédula número V-4.165.811, contra la Sociedad Mercantil INVERSIONES NUEVO MILENIUM 3000, C.A., se ordenó librar el presente edicto de conformidad con lo establecido en el artículo 692 del Código de Procedimiento Civil, para que comparezcan ante este Juzgado ubicado en la Avenida Principal de los Cortijos de Lourdes con Calle Bernardette, Edificio Centro Los Cortijos, Piso 3, Municipio Sucre del estado Miranda, a las horas de despacho comprendidas entre las ocho y treinta minutos de la mañana (8:30 a.m.) y tres y treinta minutos de la tarde (3:30 p.m.) dentro de los QUINCE (15) DIAS CALENDARIOS siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y la fijación que del edicto se practique, con la finalidad que invoquen el derecho que dice tener sobre el inmueble en cuestión. La publicación del edicto deberá realizarse en los diarios "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" durante sesenta (60) días dos veces por semana.
LA JUEZA,
Dra. JENNY MERCEDES GONZALEZ FRANQUIS.
JMGF/IMCR/Eleazar

Gobierno Bolivariano de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología
República Bolivariana de Venezuela
Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología Oficina de Gestión Humana
Despacho de la Directora General
Años 212°, 164° y 24°
Caracas, 09 de mayo de 2023
CARTEL NOTIFICACIÓN
Quien suscribe, GABRIELA DEL VALLE HERNÁNDEZ MEJÍAS, titular de la cédula de identidad N° 14.447.210, actuando en mi carácter de Directora General (E) de la Oficina de Gestión Humana del Ministerio del Poder Popular para Ciencia y Tecnología, designada mediante Resolución N° 064 de fecha 06/01/2020, publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.796 de fecha 09/01/2020, en ejercicio de la obligación legal que me impone el artículo 10.1 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, en virtud de haberse agotado los medios para la notificación personal y en el domicilio principal, según lo dispone el artículo 76 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, este Despacho procede a publicar el siguiente Cartel:
Ciudadano: JACKSON DE JESUS GOMEZ MARTINEZ
C.I.N.° 17.561.325
Presente.-
Me dirijo a usted, en la oportunidad de notificarle de conformidad con lo establecido en el artículo 73 de la Ley Orgánica de Procedimientos Administrativos, actuando de conformidad con lo dispuesto en los artículos 6 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, el numeral 2 del artículo 25 del Decreto sobre Organización General de la Administración Pública, en uso de las atribuciones delegadas en el artículo 8 de la Resolución 064 de fecha 06/01/2020 publicada en la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.796 del 09/01/2020, y en uso de las atribuciones conferidas: por medio de la presente se le informa que la ciudadana Ministra del Poder Popular para Ciencia y Tecnología mediante punto de cuenta N° 105-OGH-PC-2023-107 de fecha 14/04/2023, aprobó su remoción del cargo de Coordinador de Reclutamiento y Selección de la Dirección de Ingreso y Desarrollo adscrita a la Oficina de Gestión Humana de este órgano, cargo considerado de confianza, por lo tanto de libre nombramiento y remoción, de conformidad con lo establecido en los artículos 19.20 y 21 de la Ley del Estatuto de la Función Pública. Por tal motivo, se procederá a realizar el cálculo de las cantidades pecuniaras que por ley pudiesen corresponderle, y su correspondiente pago, como consecuencia de la terminación de la relación laboral que mantenía con este órgano ministerial, previa presentación del Certificado Electrónico de Declaración Jurada de Patrimonio de conformidad con lo previsto en la Ley contra la Corrupción y la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República y del Sistema Nacional de Control Fiscal. Asimismo, se le NOTIFICA que una vez publicado el Cartel, se dejará constancia en el expediente personal y se tendrá por notificado al quinceavo día hábil posterior a la fecha de la publicación, y de considerarse lesionado en sus derechos, podrá de conformidad con los artículos 92 y 94 de la Ley del Estatuto de la Función Pública, ejercer contra este acto, Recurso Contencioso Administrativo Funcionarial ante los Juzgados Superiores con competencia en lo Contencioso Administrativo Funcionarial de la Circunscripción Judicial de la Región Capital, con sede en la ciudad de Caracas, dentro de los tres (3) meses siguientes a su notificación.
GABRIELA DEL V. HERNANDEZ M.
Directora General (E) de la Oficina de Gestión Humana
Resolución 064 de fecha 06 de enero de 2020
Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela N° 41.796 de fecha 09 de enero de 2020
Av. Universidad, Esquina El Chorro, Torre Ministerial, Teléfonos: (58212) 5557401 al 10. Fax: (58212) 5557536 Caracas - Venezuela. <http://www.mppci.gob.ve> Correo electrónico: gestionhumana@mppci.gob.ve

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
TRIBUNAL DÉCIMO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL, MERCANTIL, TRÁNSITO, BANCARIO Y MARÍTIMO CON SEDE EN LA CIUDAD DE CARACAS.
Caracas, 16 de marzo de 2023
Años: 212° y 164°
EDICTO SE HACE SABER:
A los sucesores desconocidos del ciudadano WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, quien fuera portador de la cédula de identidad número V-12.401.980, cuyo último domicilio fue el siguiente: Urbanización Caricuao, UC-7, Sector "H", Bloque 18, Edificio 01, apartamento N° 14, planta piso N11, Párrafo Caricuao, Municipio Libertador, del Distrito Capital, en el juicio que por Acción Mero Declarativa sigue la ciudadana Dalía Elena Gil Torar debidamente identificada en autos, contra los sucesores desconocidos del de cujus WILFREDO RAFAEL MADERA CASTRO, en el expediente signado con el número 2022-001132/AP11-V-FALLAS-2022-0010171, para que comparezcan a darse por citados dentro de los ochenta (80) días continuos siguientes a la última publicación y consignación en el expediente, que del presente edicto se haga, dentro de las horas de despacho que señala la tabla a la que alude el artículo 192 del Código de Procedimiento Civil, todo con fundamento en lo dispuesto en el artículo 231 del código de Procedimiento Civil.
La publicación del presente edicto deberá hacerse en los periódicos "ULTIMAS NOTICIAS" y "DIARIO VEA" dos veces por semanas durante sesenta (60) días continuos.
EL JUEZ
MARCOS DE ARMAS ARQUETA
MDAA/mtr/ao.-
Expediente N° 2022-001132
Pieza Cuaderno Principal N° 01
Edificio Torre Falón, Piso 2, Avenida Casanova, Bello Monte, Caracas
Telfs. 0212-952.12.19 Fax 0212-952.33.06 correo electrónico: 13primerainstanciavlcicaracas@gmail.com

REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA
EN SU NOMBRE
EL JUZGADO VIGÉSIMO OCTAVO DE MUNICIPIO ORDINARIO Y EJECUTOR DE MEDIDAS DE LAS CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DEL ÁREA METROPOLITANA DE CARACAS.
Caracas, 212° y 164°
CARTEL DE CITACION SE HACE SABER:
Al ciudadano WILLIAM ENRIQUE PAEZ OROZCO, venezolano, mayor de edad, titular de la cédula de identidad N° 6.727.566, que deberá comparecer por ante este Tribunal ubicado en la Avenida Urdaneta, Esquina de Plaza España o Animas, Edificio Centro Financiero Latino, Piso 04, Municipio Libertador del Distrito Capital, dentro de los QUINCE (15) DIAS DE DESPACHO, siguientes a la constancia en autos de la publicación, consignación y fijación en la morada, que del presente cartel se haga, a darse por citado en el juicio que por NULIDAD, incoado en su contra la ciudadana NEKY MERCEDES BARRIOS DE ASBATI, según expediente distinguido bajo el N° AP31-F-V-2022-000356.
Se le advierte que si no compareciere dentro del término señalado, se le designará defensor Ad-litem, con quien se entenderán las citaciones y demás diligencias del proceso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 223 del Código de Procedimiento Civil.
El presente Cartel deberá ser publicado en los Diarios "VEA" y "ULTIMAS NOTICIAS", con intervalo de tres días entre uno y otro.
El Juez,
Abg. LUIS JOSÉ RANGEL MESA
EXP. AP31-F-V-2022-000356
LIR/EDM.